

TÉRMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE LOS MÓDULOS Y MATERIALES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

(Actividad N° 4 Componente 1 POA 2011)

1. INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), ente rector de la administración del trabajo en nuestro país, tiene –de conformidad con el artículo 7º, numeral 7.8, de su Ley de Organización y Funciones (Ley N° 29381)– como función exclusiva, la promoción de normas y estándares nacionales de responsabilidad social empresarial en materia laboral.

El ámbito de la responsabilidad social empresarial laboral comprende a los empleadores y trabajadores, los cuales deben conocer –para una efectiva práctica socialmente responsable– conceptos básicos y fundamentales de las implicancias objetivas y subjetivas de la responsabilidad social empresarial, las cuales están vinculadas con la realización de un conjunto coherente de estándares sociolaborales vinculadas al trabajo decente, tal como la define la Oficina Subregional de la Organización Internacional del Trabajo para los Países Andinos¹. Esta definición nos permite afirmar que la participación e involucramiento de los trabajadores en cualquier estrategia o política de responsabilidad social empresarial, constituyen una herramienta indispensable para el fomento de la misma en su dimensión laboral.

En este sentido, resulta fundamental la elaboración de materiales que complemente la capacitación de los empleadores y trabajadores –llevada a cabo a través de talleres, seminarios y otras actividades de sensibilización– en lo que respecta al desarrollo teórico y práctico de la responsabilidad social empresarial entendida como el ejercicio de prácticas laborales socialmente responsables, orientadas a ofrecer un trabajo decente, en general, y a garantizar, entre otros aspectos, la erradicación del trabajo forzoso como parte de los derechos fundamentales en el trabajo y a promover la igualdad de oportunidades de género, de grupos étnicos, grupos de riesgo y otros grupos vulnerables.

2. OBJETIVO

La presente consultoría tiene como objetivo la elaboración de tres (3) módulos de capacitación en responsabilidad social empresarial laboral. Estos módulos deben servir para la capacitación de empleadores y trabajadores en el ejercicio de la RSE orientada a promover el trabajo decente; particularmente, a garantizar la erradicación del trabajo forzoso, la igualdad de oportunidades de género, grupos étnicos, grupos de riesgo y otros grupos vulnerables, entre otros aspectos.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

¹ Para la OIT, se entiende por trabajo decente el “trabajo que dignifica y permite el acceso a mayores niveles de bienestar (...), que se realiza en un ámbito que respeta los derechos laborales fundamentales, recibe un ingreso suficiente o digno, permite acceder a la promoción social y seguridad en el trabajo y se enmarca en el diálogo social”

La presente consultoría deberá contener los siguientes productos:

- a) Documento de diseño de tres (03) módulos para capacitación y sensibilización en talleres de responsabilidad social empresarial laboral, para:
 - Empresarios (de grandes, medianas, pequeñas y microempresas).
 - Trabajadores (de grandes, medianas, pequeñas y microempresas).
 - Instituciones públicas (servidores y funcionarios).

El contenido de dichos módulos de responsabilidad social empresarial (que deberán ser elaborados teniendo en cuenta la realización de una parte teórica y una parte práctica), deberá permitir el ejercicio y cumplimiento de prácticas y estándares socialmente responsables entre los grupos de interés vinculados al ámbito empresarial-laboral, desarrollando las diversas dimensiones y aspectos relacionados con el ejercicio de la RSE desde un enfoque de derechos humanos en el trabajo.

- b) Materiales de capacitación para capacitadores, para información de los participantes y para uso en las dinámicas durante los talleres, consistentes en:

- a. Una **Guía de Enseñanza** para el capacitador, adjuntando los materiales teóricos que apoyan la información y las estrategias de comunicación hacia la población objetivo.
- b. Tres **Guías de Enseñanza - Aprendizaje** para:
 - 01 para los trabajadores.
 - 01 para los empleadores o representantes de empresas.
 - 01 para los servidores y funcionarios.

Estas guías deberán ser acompañadas de los materiales teóricos que apoyen la información y las estrategias de comunicación hacia la población objetivo.

- c. Presentaciones en **Power Points** para los 3 talleres.
- d. Tres cartillas con contenidos teóricos y prácticos para el empleador, los trabajadores y servidores públicos asistentes en los talleres.
- e. Materiales para los ejercicios y las dinámicas grupales de los 3 talleres, como: estudio de casos impresos, hojas A4, plumones de colores individuales, papelógrafos y plumones.
- f. Un CD conteniendo todos los materiales necesarios.
- g. Otros que se consideren necesarios (dípticos, trípticos, manuales, etc).

Todo el material (guías, dípticos, trípticos, cartillas, manuales, etc.) deberá ser entregado en impreso, con los respectivos diseños en CD en los siguientes programas: ilustrator, adobe indesign, corel draw.

4. ENFOQUE METODOLÓGICO

Se producirán reuniones periódicas de avance de contenidos con los representantes de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos Laborales y Responsabilidad Social Empresarial Laboral (Equipo de Monitoreo), quienes escucharán y opinarán sobre dichos avances de contenido de la consultoría.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la presente consultoría es de treinta (30) días calendarios, contados a partir del día martes 24 de enero al miércoles 22 de febrero de 2012, previa firma del contrato.

6. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	FECHA CUMPLIMIENTO (Fecha Límite)
▪ Reunión de presentación de avances (contenido)	03-febrero-2012
▪ Reunión de presentación de avances (contenido)	15-febrero-2012
▪ Producto final	22-febrero-2012

7. FORMA DE PAGO DE LA CONSULTORÍA

El pago de la presente consultoría se efectuará inmediatamente con la entrega del producto final especificado en el presente documento y de la respectiva presentación del Recibo de Honorarios.

8. PERFIL DE LA CONSULTORA

Persona natural o jurídica con experiencia de más de 10 años en la formación y capacitación en temas de responsabilidad social empresarial en seminarios y talleres.





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

 **Trabajo**
Transformación Concertada

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

**PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y
RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIOLABORALES DEL
MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO”**

INVITACIÓN A COTIZAR

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL
DISEÑO DE MÓDULOS Y MATERIALES DE RESPONSABILIDAD
SOCIAL EMPRESARIAL**

ENERO 2012

PRIMERA CONVOCATORIA



PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

 Trabajo
Transformación Concertada

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

SECCIÓN I: INVITACIÓN A PRESENTAR COTIZACIÓN

En el marco del Proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Resolución de Conflictos Sociolaborales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE)”, suscrito con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), se ha contemplado como actividad la “Contratación de Servicios de Consultoría para el Diseño de Módulos y Materiales de Responsabilidad Social Empresarial”, dicha actividad encuentra su justificación en el componente N° 1 del Plan Operativo Anual 2011 – POA 2011, aprobada en Acta de Reunión del Consejo Directivo del FONCHIP N° 142.

En este sentido, el proyecto les invita a presentar cotizaciones para el **Servicio de Consultoría para el Diseño de Módulos y Materiales de Responsabilidad Social Empresarial**, cuyas especificaciones se encuentra en los términos de referencia adjunto al presente.

Los consultores serán seleccionados de acuerdo a la selección basada en calidad y costo.

Los interesados podrán remitir sus propuestas técnicas y económicas a las direcciones mencionadas abajo, hasta la 15.30 horas del día miércoles 18 de enero de 2012.

Email: efernandezmaldonado@mintra.gob.pe

Con copia: rmudarra@fonchip.pe

Dirección: Av. Salaverry 655 – Jesús María, Piso 1 – Lima

Unidad Coordinadora del Proyecto

Dirección General de Trabajo

Atención: Dr. Enrique Fernández-Maldonado Mujica

Telf. 630 6000 anexo 1074





PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

 **Trabajo**
Transformación Concertada

“Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo”

SECCION II: INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

INTRODUCCIÓN

Nombre del Proyecto: Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Resolución de Conflictos Sociolaborales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Nombre del Contrato: “Contratación de Servicios de Consultoría para el Diseño de Módulos y Materiales de Responsabilidad Social Empresarial”

El proveedor sufragará todos los costos relacionados a la preparación y presentación de su oferta, y el proyecto no será responsable en ningún caso por dichos costo, prescindiendo de la modalidad o el resultado del proceso.

INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS COTIZACIONES

Idioma de la Oferta.- Español.

Costo.- el costo será fijo y deberá incluir todos los gastos, derechos e impuestos que pudieran afectar el servicio.

Moneda de la oferta.- el costo del servicio ofertado debe ser cotizado en Nuevos Soles.

Plazo para presentar cotizaciones: hasta el día miércoles 18 de enero de 2012.

